

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Sábado 15 de abril de 2023

Sec. II.B. Pág. 53543

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9233 Resolución de 11 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento, aprobada por la resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los/las aspirantes acompañarán su *curriculum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de los/las interesados/as, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de abril de 2023.—La Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales P.D. (Orden AUC/462/2021 de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Civís.

cve: BOE-A-2023-9233 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Sábado 15 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 53544

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Convocatoria: Resolución de 11 de abril de 2023, de la Subsecretaría (BOE de 15 de abril de 2023)

	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. específico	Localidad	AD	GR	Observaciones	Desc. puesto
	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES							
	Dirección General de Naciones Unidas Organismos Internacionales y Derechos Humanos							
	Subdirección General de Organismos Internacionales							
1	Subdirector General/ Subdirectora General (2825190).	30	28.265,44	MADRID	AE	A1	Experiencia en negociación y elaboración de Acuerdos multilaterales. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y tramitación interna de convenios internacionales. Conocimiento y experiencia de gestión en candidaturas a Organismos Internacionales. Idiomas: Francés e Inglés.	Coordinación de la posición española en los Organismos Internacionales técnicos y en sus órganos subsidiarios, en las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas y en el sector económico y social de la organización.
	Dirección General para el Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo							
	Subdirección General de Oriente Próximo							
2	Subdirector/Subdirectora General (3622179).	30	28.265,44	MADRID	AE	A1	Amplia experiencia en materia de relaciones bilaterales con los países de Oriente Próximo, del Proceso de Paz de Oriente Medio. Amplia experiencia en materia de cooperación. Idiomas: Francés e Inglés.	Elaboración y promoción de los intereses de la política exterior de España en el área de Oriente Próximo, así como el impulso de las relaciones bilaterales con los países de dicha zona. Análisis y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en el Proceso de Paz de Oriente Medio. Asistencia a reuniones y Conferencias Internacionales con, o en sustitución, del Director General.

cve: BOE-A-2023-9233 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Sábado 15 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 53545

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	:		Segundo ape	llido:	N	Nombre:			
DNI: Cuerpo o e			cala a que pe	rtenece:	N	NRP:			
Domicilio, calle y n.º:			Provincia:	Loc		alidad: 1		Teléfono:	
DESTING	D ACTUAL		<u> </u>						
Ministe	Centro dir	ectivo:			Puesto de trabajo:				
Nivel: Grado consolidado:			Complemen	nto específico anua	al:	Localidad y teléfono oficial:			
	Resolución de t	echa		•				ma de libre designación) para	
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL Y C. E	SPECIFICO	CENTRO DIRECT				LOCALIDAD	
(*) Se cu	mplimentará ur	na solicitud p	or cada pues	sto individualmente	Э.				
SE ADJU	JNTA CURRICI	JLUM.							
		En		a de.				de 2023	
						((firma)		

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA N.º 8. 28071 MADRID.